



Excmo. Ayuntamiento
de
Vélez-Málaga
Secretaría General

**ANA MARÍA GRACIANO MARTÍNEZ, JEFE DE SERVICIO DE
SECRETARÍA GENERAL Y RÉGIMEN INTERIOR, ACTUANDO COMO
SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VÉLEZ-MÁLAGA EN VIRTUD DEL DECRETO DE ALCALDÍA NÚM.
2170/11 DE 5 DE MAYO**

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2012, entre otros, adoptó el siguiente ACUERDO:

**“6.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN
PARCELA R-6 Y COMERCIAL DEL SECTOR SUP T-10 “ALTO DE LA
BARRANCA” DEL PGOU DE VÉLEZ-MÁLAGA EN EL NÚCLEO DE
TORRE DEL MAR, PROMOVIDO POR SOLVIA DEVELOPMENT S.L. (EXP.
59/11).- Previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día por
unanimidad de los 12 miembros presentes.**

Conocida la propuesta de la Delegada de Urbanismo de fecha 23 de julio de 2012, del siguiente contenido:

“I.- El presente Estudio de Detalle tiene por objeto adaptarse a las determinaciones de la modificación de elementos del Plan Parcial de Ordenación del sector que introdujo una corrección por la existencia de errores en la medición real de las parcelas. Dicha corrección determinó la redacción y aprobación de una operación jurídica complementaria al proyecto de reparcelación y la elaboración del presente Estudio de Detalle para corregir la superficie de las parcelas y, consiguientemente, las alineaciones, rasantes y edificabilidad de las mismas (sin aumentar la establecida en el planeamiento superior).

II.- El presente documento de Estudio de Detalle fue aprobado inicialmente por Resolución del Alcalde-Presidente de fecha 19 de enero de 2012, disponiendo someter las actuaciones al trámite de información pública por plazo de veinte días, mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (anuncio publicado en el BOP nº 30 de 14 de febrero de 2012); en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia (anuncio publicado en el Diario Sur en fecha 15 de febrero de 2012) y en el tablón de anuncios del municipio (anuncio expuesto desde el día 8-02-12 al 03-03-2012).

III.- Finalizado el periodo de información pública, no ha tenido entrada ninguna alegación al expediente de referencia durante dicho periodo, según se hace constar en certificado emitido al efecto de fecha 14 de marzo de 2012.



**Excmo. Ayuntamiento
de
Vélez-Málaga**
Secretaría General

IV.- Con fecha 20 de julio de 2012, se ha emitido informe favorable de la Arquitecta Municipal proponiendo la aprobación definitiva del presente Estudio de Detalle y de igual forma se ha emitido informe por el Jefe del Servicio Jurídico de Planeamiento de fecha 23 de julio de 2012.

Por todo ello, propongo al Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, que a su vez éste eleve propuesta al Pleno, como órgano competente en este procedimiento, para que por mayoría SIMPLE adopte los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en parcela R-6 y Comercial del sector SUP.T-10 “Alto de la Barranca” del PGOU de Vélez-Málaga en el núcleo de Torre del Mar, promovido por Solvia Development S.L. (expte. 59/11) según última documentación de fecha 4 y 13 de julio de 2012.

2º.- Advertir expresamente que respecto a la definición arquitectónica que se presenta, no es vinculante más que en lo relativo a alineaciones y definiciones propias del Estudio de Detalle y se supervisará convenientemente en el/los proyecto/os arquitectónicos que lo desarrolle/en.

3º.- Proceder al depósito del documento en el registro administrativo de instrumentos de planeamiento aprobados por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga (art. 40.1 y 3 Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía).

4º.- Una vez llevado a cabo lo indicado en el apartado anterior, publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia. La publicación llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro de la Gerencia (art. 41.2 Ley 7/2002)”.

Vistos el informe emitido por la Jefe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo. Arquitecta Municipal de 20 de julio de 2012, así como el emitido por el Jefe del Servicio Jurídico de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 23 de julio de 2012.

(...)

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 12 miembros presentes, acuerda:

1º.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en parcela R-6 y Comercial del sector SUP.T-10 “Alto de la Barranca” del PGOU de Vélez-Málaga



Excmo. Ayuntamiento
de
Vélez-Málaga
Secretaría General

en el núcleo de Torre del Mar, promovido por Solvia Development S.L. (expte. 59/11) según última documentación de fecha 4 y 13 de julio de 2012.

2º.- Advertir expresamente que respecto a la definición arquitectónica que se presenta, no es vinculante más que en lo relativo a alineaciones y definiciones propias del Estudio de Detalle y se supervisará convenientemente en el/los proyecto/os arquitectónicos que lo desarrolle/en.

3º.- Proceder al depósito del documento en el registro administrativo de instrumentos de planeamiento aprobados por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga (art. 40.1 y 3 Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía).

4º.- Una vez llevado a cabo lo indicado en el apartado anterior, publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia. La publicación llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro de la Gerencia (art. 41.2 Ley 7/2002).

5º.- Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo para su dación de cuenta”.

Y para que así conste expido la presente certificación, con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente, con la salvedad contenida en el artículo 206 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, en Vélez-Málaga a treinta de julio de dos mil doce.

Vº Bº
EL ALCALDE,
P.D. (Decreto 1321/12 de 21 de marzo)
EL DELEGADO DEL ÁREA DE SECRETARÍA
GENERAL Y RÉGIMEN INTERIOR,

Fdo. Manuel Gutiérrez Fernández



